

LEY 81 SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CREACIÓN



El Presidente de la República sanciona la Ley No. 81 sobre Protección de Datos Personales con fecha del 26 de marzo de 2019, publicada en Gaceta Oficial No.28743.

ORGANISMO RESPONSABLE

Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), será el organismo encargado de fiscalizar y supervisar el tratamiento de datos en el ejercicio de los derechos descritos en la ley.



DATOS IMPORTANTES

- La Autoridad Nacional de Innovación Gubernamental (AIG), brindará el apoyo cuando se trate de aspectos relacionados a las tecnologías de la información y la comunicación (TICs)
- Creación del Consejo de Protección de Datos Personales.
- Las sanciones aplicables serán fijados por la ANTAI, acorde a la falta realizada, que se establecieron desde los 1,000 a 10,000 balboas.



CSIRT
EQUIPO DE RESPUESTA A
INCIDENTES DE SEGURIDAD
DE LA INFORMACIÓN

E-Mail: info@cert.pa
Phone: +507 520-2378
Web: <https://cert.pa>
Twitter: @CSIRTPanama